

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 18 de Julio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.048 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglos de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Félix Torres Vallejos
RUT	: 09.303.067-2
A REALIZARCE	: Sector Rural Santa Teresa - Retiro
BENEFICIO	: Carreras de Perros
LOCAL	: Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA	: * Carreras de Perros <u>Sábado 21 y Domingo 22 de Julio del 2012,</u> <u>desde las 14:00 a 22:00 Hrs.</u>
MOTIVO	: Reunir fondos para arreglos de cancha

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix Torres Vallejos**, Rut. N°09.303.067-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /